

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2020-00470-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 07 DE FEBRERO DE 2023 3:00 PM

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **LIBORA MARTINEZ PERDOMO** contra **C.I. FLORES COLON LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante: LIBORA MARTÍNEZ PERDOMO
Apoderado Demandante: CLAUDIO TOBÓN PUENTES
Apoderado FLORES: WALTER EDUARDO LADINO

AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPTSS.

En este estado de la audiencia, las partes solicitan la suspensión del presente proceso por el termino de 30 días, como quiera que las partes tienen animo conciliatorio.

AUTO

Conforme lo manifestado por las partes, y por ser procedente, se suspende el presente trámite procesal por el término requerido.

Una vez vencido el término, por secretaría ingresen las diligencias al Despacho para adoptar las determinaciones que en derecho correspondan.

Es de anotar que, si antes del anterior termino las partes allegan acuerdo transaccional o solicitud de reanudación del trámite, las diligencias deberán ingresar al Despacho.

Para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe la presente acta de audiencia por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ

NANCY JOHANA TÉLLEZ SILVA

SECRETARIA

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/873e9e00-02d9-40fa-aaa7-db7e4b4b2b4a?vcpubtoken=370bd8d3-f642-4930-a3f4-6b3335d7fc61>

-jpra-

Duración audiencia: 00:04:51

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **869c11ecb8771710ad4faf12ea4b1289ea12ba258a82b916a4bc259f583f19f3**

Documento generado en 20/02/2023 06:27:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>